



La Rioja, 05 de Febrero de 2021

Sres. ENOD S.A.

At: Ing. Franco Tejada Barrantes

Cel: 3825535860

Email: franco_tejadabarrantes@hotmail.com

Cotización ID: 367

Ref.: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios en base a la inspección visual, las mediciones realizadas y la solicitud del cliente:

DETALLES DEL SERVICIO:

Servicio de alquiler de maquinaria (Grua 32 TN. - Grua 25 TN. - Camion con Carreton - 2 autoelevadores) con personal a cargo para realizar trabajos en uno de los galpones de Ex Planta Arisco.

- --Retiro, traslado y reubicacion de Vigas que atraviesan el ancho del galpon (5 unidades aproximadamente)
- --Retiro, traslado y reubicación de placas de pared (6 unidades aproximadamente)
- --Desmontaje, traslado y reubicacion de placas de techos (100 unidades aproximadamente)

Precio por hora...\$35.000

Horas mínimas de alquiler por dia: ocho (8) horas

Dias minimos de alquiler: Siete (7) dias

ACLARACION:

Se estima realizar el trabajo en un periodo de tiempo de una (1) semana, este tiempo estimativo se encuentra sujeto a los avences de la Obra de Ingenieria Civil.

CUESTIONES IMPORTANTES:

1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:



15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Pago del 50% a 15 dias de fecha de factura y el 50% restante a 30 dias. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



